Moción de Orden del Día N° 5743

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 MAR 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 9:45

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

CONSIDERANDO:

Que, en 1975, durante el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas conmemoran por primera vez el Día Internacional de la Mujer, dos años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas formaliza oficialmente dicha celebración, pese a que su primera celebración se remonta al 08 de marzo de 1909, en memoria de la huelga del 8 de marzo de 1908, un suceso transcendental marcó la historia, donde 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo.

Que, en 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAM), el instrumento internacional mas exhaustivo, que tiene como principal objetivo proteger los derechos humanos de las mujeres, la CEDAM, exige que los estados miembros eliminen la discriminación contra las mujeres en la esfera pública y privada, incluido al ámbito familiar, y se propone alcanzar una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, tanto en las leyes como en la vida real.

Que, el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" que conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre; en la sociedad y en su desarrollo integro como persona. Conmemora también la incansable tarea de proteger sus derechos y garantizar la igualdad y la no discriminación que aún prevalece en nuestra sociedad.

Que, en el Perú, como resultado de la pandemia y la etapa post pandemia, tanto en el ámbito rural y urbano las mujeres han desarrollado actividades primordiales para preservación de la institución familiar como fundamento de la sociedad, en especial la Mujer Andina, constituye el espacio de valores de una Cultura Ancestral, que conduce los procesos económicos y sociales de nuestro País.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo institucional a las Mujeres en el Mundo, a las Mujeres Peruanas y en especial a la Mujer Andina siguen luchando por sus derechos, con motivo de conmemorarse el "**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**", el 8 de marzo del año en curso, rememorando un año más de lucha por la libertad, la igualdad y la justicia.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo a todas las mujeres que son la luz y esperanza de nuestra nación, sin distinción de razas y credos políticos o religiosos.

Lima, 07 de marzo de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/03/2023 17:20:07-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República